



Riohacha, 22 de noviembre de 2022.

EDICTO EMPLAZATORIO

*LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
RIOHACHA, POR MEDIO DEL PRESENTE,*

EMPLAZA:

A las personas INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el bien que se pretende ganar por prescripción, con matrícula inmobiliaria N° 210-9862 y matrícula catastral N° 00-03-001-1202-00, ubicado en el corregimiento de Barbacoas, jurisdicción de Riohacha – La Guajira, para que comparezcan al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - GUAJIRA, por medio del correo electrónico: j01cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co para recibir el traslado de la demanda y de su Auto Admisorio, dentro del proceso VERBAL – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA, SEGUIDO POR: HUGUES MANUEL OCHOA IGUARAN contra JUAN MIGUEL PINEDO REDONDO Y PERSONAS INDETERMINADAS. RAD: 44-001-31-03-001-2021-00047-00.

Por auto de la fecha 24 de mayo de 2021, se ordenó INCLUIR en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a todas las personas que se crean con derechos sobre el bien que se pretende ganar por prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto Legislativo N° 806 de 2020.

Se le advierte a los emplazados que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de haberse publicado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y si no comparece se le asignará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación.

*MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
SECRETARIA*

Firmado Por:
Maria Jose David Aaron
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee1ebaa93274fb2b4c278f0da73dddcfa4420b9c0f98b4fb0e27fbb7**

Documento generado en 22/11/2022 05:17:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>